Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 18/07/2026 - 3:58:08 PM

Recibo No.: 0030611195 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jbldiWajapXacobp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO IMCOIN S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901579321-3

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-842023-12
Fecha de matrícula: 26 de Marzo de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de Abril de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 33 57 78 CASA 33
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidadamaga@hotmail.com
grupoimcoinsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3114229415
Teléfono comercial 2: 3146680359
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 35 36 19 BRR LOS PINOS
Municipio: BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: grupoimcoinsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3146680359
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GRUPO IMCOIN S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de cor

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea,inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 26 de marzo de 2022 y posteriormente, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026, con el No. 10012 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO IMCOIN S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.001 del 23 de febrero de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 16 de marzo de 2026 y posteriormente inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026 con el No.10012 del libro IX, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad cambia su domicilio de Barrancabermeja al municipio de Bello.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de actividades legales relacionadas con obras civiles, construcciones, adecuaciones, diseño, actividades inmobiliarias, inversiones de todo tipo y suministro en general.

Dentro de su objeto social la sociedad podrá desarrollar actividades de construcción, mantenimiento y remodelación de edificaciones, construcción de vivienda de interés social, mantenimiento de vías terciarias, construcción de muros de contención para vías, remodelación y mantenimiento de instituciones educativas, construcción de carreteras, construcción de canaletas para vías, construcción de edificaciones, estudios geotécnicos, topografía, diseño eléctrico, diseños arquitectónicos y estructurales, acabados de obra blanca y obra gris, estructuras metálicas, construcción y mantenimiento de gasoductos,

Scanned with CamScanner

oleoductos, perforación de pozos petroleros, construcción y mantenimiento de vías férreas y obras de infraestructura urbana y rural.

Estas actividades corresponden, entre otras, al código CIIU F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Igualmente, la sociedad podrá desarrollar actividades de construcción, conservación y reparación de carreteras, calles, puentes, viaductos, túneles, líneas ferroviarias, pistas de aeropuertos y demás obras de infraestructura vial, correspondientes al código CIIU F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

La sociedad podrá igualmente desarrollar actividades relacionadas con logística, transporte, coordinación de carga, almacenamiento, distribución de mercancías y operación logística, actividades que corresponden, entre otras, al código CIIU H5229 - Otras actividades complementarias al transporte.

Asimismo, podrá desarrollar actividades de organización, planeación, producción y operación de eventos empresariales, comerciales, sociales, culturales y deportivos, correspondientes al código CIIU N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.

La sociedad podrá prestar servicios de catering, preparación, suministro y distribución de alimentos y bebidas para eventos, convenciones, congresos, ferias, banquetes y actividades institucionales o privadas, correspondientes al código CIIU N5621 - Actividades de catering para eventos.

Igualmente, la sociedad podrá realizar actividades de compra, venta, distribución, importación y exportación de productos químicos industriales, insumos para limpieza, productos para tratamiento de agua e insumos industriales, correspondientes al código CIIU G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., incluyendo productos químicos industriales.

También podrá desarrollar actividades de comercio al por menor de artículos deportivos, correspondientes al código CIIU 4762, y comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, correspondientes al código CIIU 4761.

Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá además:

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

. Invertir en toda clase de sociedades
. Adquirir bienes muebles e inmuebles
. Celebrar contratos civiles y comerciales
. Importar y exportar bienes
. Administrar bienes propios o de terceros
. Celebrar operaciones financieras necesarias para el desarrollo de la empresa

En general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita permitida por la legislación colombiana que tenga relación directa o indirecta con su objeto social.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000.000,00
No. de acciones	:	2.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza diferente de aquellos que le correspondieren conforma a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casis en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

En casos de ausencia temporal o absoluta se contará con el suplente que contara con las mismas funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Les está prohibido a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea, inscrito(a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 26 de marzo de 2022 y posteriormente, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2026, con el No. 10012 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES HERNANDEZ MACIAS	C.C 1.100.956.057

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 23/02/2026 de Asamblea	10012 del 18/03/2026 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4665
Otras actividades código CIIU: 7500, 3900

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $746.997.657,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Scanned with CamScanner

Recibo No.: 0030611195 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jbldiWajapXacobp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Scanned with CamScanner